



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, que instruya a las autoridades del **INADI** (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) que inicien el correspondiente Sumario Administrativo a fin de esclarecer los hechos acaecidos con integrantes de la Comunidad Qom, el pasado 30 de Mayo, en horas de la noche, en el barrio Banderas Argentinas, de la Localidad de Fontana, Provincia de Chaco y de corresponder, se efectúen las denuncias penales y/o de cualquier otro carácter que ameriten los hechos. Dado que los sucesos que tomaron estado público, son de suma gravedad, violatorios de garantías constitucionales que amparan los Derechos de los Pueblos Originarios. Es altamente preocupante que en el marco de la pandemia del COVID-19, policías de la Provincia de Chaco, infringiendo, claramente, el estado de derecho hayan cometido este tipo de actos que vulneran la dignidad humana; debiendo, las autoridades correspondientes, tomar de forma urgente medidas reparatorias y de protección para todos los damnificados de la Comunidad Qom.

Autor: CANO, José Manuel



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

En un primer momento las redes sociales daban cuenta que el sábado 30 de mayo pasado, en horas de la noche, una familia de la **Comunidad Qom** en Fontana (Provincia de Chaco) denunció que fue **violentemente reprimida y golpeada dentro de su casa** por las fuerzas policiales de esa Provincia.

Mujeres, jóvenes y menores fueron esposados y trasladados a una comisaría. Allí, según la acusación formal, habrían sido rociados con alcohol y los amenazaron con **prenderles fuego**. Las jóvenes formalmente denunciaron que también **fueron víctimas de violencia sexual**.

Por su parte, fuentes oficiales de Chaco confirmaron que los policías implicados fueron separados de su cargo y denunciados penalmente por **apremios ilegales, amenazas de muerte y abuso sexual**.

Además, el gobierno de Jorge Capitanich será querellante en la causa para garantizar el acceso a la justicia, según anunció la Ministra de Seguridad de Chaco, Gloria Salazar, junto al jefe de Policía chaqueño, Fernando Romero.

Como se afirma en el primer párrafo del presente, todo ocurrió el pasado 30 de mayo, a la noche, en el barrio Banderas Argentinas, de Fontana, ciudad colindante con Resistencia, Provincia de Chaco. En videos que circulan por las redes, se ve a las fuerzas policiales ingresar a la vivienda de la familia Qom con mucha violencia, **sin mostrar una orden judicial y arremeter contra toda la familia**.

"La represión no es nueva; **la violencia está ligada siempre a la acción policial en el Chaco**", declaró Orlando Charone, presidente del Instituto Provincial de Asuntos Indígenas; responsabilizando a la Justicia porque "es quien autorizan a la fuerza" que hace uso de la violencia.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Según Charole, los sectores sociales marginados, "cuando reclaman por sus derechos, terminan siendo reprimidos en forma violenta. No es el camino indicado para la resolución de conflictos".

Dichos por los propios integrantes de la Comunidad Quom, una vez dentro de la comisaría, los agentes policiales insultaron y amenazaron a los aborígenes: **"indios infectados, ustedes son unos mal acostumbrados"**.

La Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de Chaco intervino luego de recibir la denuncia en la línea de atención a la violencia. **"Los familiares denunciaron que todos los detenidos fueron lastimados por personal policial, quienes con impunidad y crueldad los trasladaron hacia la comisaría donde efectuaron torturas y tormentos de todo tipo"**, detallaron en un comunicado.

Así mismo, las jóvenes detenidas, "informaron que **habían sufrido violencia sexual por parte del personal policial**". Por eso se dio intervención al equipo especializado de la Dirección de Violencias que, en conjunto con la Guardia de Derechos Humanos, fue a la casa de las víctimas para tomar la denuncia formal.

El organismo también detalló que, según consta en la denuncia, los policías dispararon **balas de plomo y de goma**, y que agredieron a otra mujer que estaba en la vivienda.

Este caso, de evidente abuso policial por parte de la Fuerza de Seguridad Chaqueña, se da en un contexto de fuerte racismo; en el marco de la pandemia del Covid-19, donde casi un tercio de los muertos por coronavirus en la provincia son integrantes de la comunidad Qom; es decir que a la Violencia Policial se agrega la Violencia Sanitaria a esta Comunidad de Pueblos Originarios.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.